

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
 RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA 963  
 N° 2177-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 28/08/2018

Señor (es) : IDEAS EDUCATIVAS SPA

Dirección : GENERAL SAAVEDRA 1229 INDEPENDENCIA Rut : 77.262.930-3

Cargo Contable : 83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI (83021)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 28/08/2018 -- Fecha de despacho : 01/09/2018

N° Pedido 1195

N° Solicitud 61 - 83021

Datos Entrega: Atención Sr. PATRICIA IBARRA

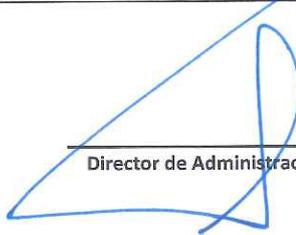
Teléfono: 232036880

Dirección de despacho : AV. BUSTAMANTE N 443 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	SET DE BILLETES Y MONEDAS	2.183,00	17.464
2	JUEGO OJOS DE LINCE	9.492,00	18.984
2	JUEGO BLOQUES LOGICOS	12.013,00	24.026
	SEGUN COTIZACION N°28745		
Son: Son: SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS .-		NETO	60.474
Observación: JUEGOS PEDAGOGICOS PEDIDO1195 OC2177		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	60.474
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	11.490
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		TOTAL	71.964



  
 \_\_\_\_\_  
 Jefe de Adquisiciones

  
 \_\_\_\_\_  
 Director de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Director de Área/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.  
 Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.